

Santo Domingo, D.N 25 de julio 2019

Señor Gabriel Castro González Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad

Atención: *Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública*

Referencia: *Hecho relevante*

Adecuación Límite de Liquidez del Fondo Abierto de Inversión Deposito

Financiero Flexible (SIVFIA-007)

Comunicación de entrada Nro. 03-2019-004051

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A.** (**AFI UNIVERSAL**), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en calidad de gestora del **Fondo Abierto de Inversión Deposito Financiero Flexible** (el Fondo) inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-007, y en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los artículos 27 y 28 del Reglamento de aplicación de la Ley del Mercado de Valores promulgado mediante el Decreto No. 664-12, el artículo 84 párrafo II literal g) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y el artículo No. 2.5.4 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el día veinticuatro (24) de julio del 2019 se adecuó el límite mínimo de liquidez por encima del 3% del patrimonio del Fondo de conformidad a la comunicación de referencia.

Se despide atentamente,

Rafael Mejia Laureano Director Inversiones

